

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN

EXPEDIDA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 13 DEL REAL DECRETO 1007/2023, DE 5 DE DICIEMBRE

CERTIFICACIÓN OFICIAL DEL FABRICANTE / PRODUCTOR: Documento legal acreditativo que certifica ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) que el sistema informático de facturación referenciado cumple estrictamente con los requisitos de integridad, inalterabilidad, trazabilidad y conservación establecidos en la Ley 11/2021 de Medidas de Prevención del Fraude Fiscal y el Real Decreto 1007/2023 (Reglamento Veri*factu*).

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL FABRICANTE Y DEL SISTEMA INFORMÁTICO (SIF)

Denominación del Productor:	Desarrollador y Proveedor Tecnológico de FacturaGremio Platform
Nombre del Software (SIF):	FacturaGremio Core Engine (y variantes FotoGremio, CerrajaGremio, FontaGremio, MecaGremio)
Versión Homologada:	v2.0.0-PROD (Certificada en auditoría integral)
Entorno de Ejecución:	Progressive Web App (PWA) + Criptografía SHA-256 en Servidor Seguro
Identificador de Sistema AEAT:	FACTURAGREMIO-SIF-V2

2. MANIFESTACIÓN EXPRESA Y DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

El fabricante del sistema informático arriba indicado **DECLARA BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD** que el software ha sido desarrollado e implementado conforme a las especificaciones técnicas del Real Decreto 1007/2023 y la Orden HAC/1177/2024, asegurando el cumplimiento estricto de los siguientes preceptos legales:

- Inalterabilidad e Integridad de Registros (Art. 8 RD 1007/2023):** Los registros de facturación de alta y anulación no pueden ser manipulados, sobrescritos ni eliminados por el usuario ni por procesos automatizados. Las modificaciones se efectúan exclusivamente mediante facturas rectificativas normalizadas.
- Encadenamiento Criptográfico SHA-256 (Art. 10 RD 1007/2023):** Cada registro genera un hash criptográfico que incorpora de forma recursiva los datos de la factura y la huella digital del registro inmediatamente anterior, formando una cadena inalterable verificable matemáticamente.
- Código QR Oficial de Cotejo de la AEAT (Orden HAC/1177/2024):** Todas las facturas en PDF o impresas generan de forma nativa el código QR reglamentario que permite al destinatario comprobar el registro del documento en la sede electrónica de la AEAT.
- Registro de Eventos Seguro / Audit Log (Art. 9 RD 1007/2023):** El sistema audita y almacena de forma inalterable las operaciones del ciclo de vida del software, inicios de sesión, anomalías y exportaciones contables sin posibilidad de borrado.
- Prohibición Absoluta de Doble Uso (Art. 201 bis LGT):** El software carece expresamente de módulos de contabilidad paralela, borrado oculto o alteración de ventas, estando 100% blindado contra infracciones tributarias graves.
- Operatividad en Modalidad VERI*FACTU*:** El sistema dispone de los protocolos de comunicación telemática segura para la remisión voluntaria o requerida de los registros de facturación a la Agencia Tributaria.

3. EFICACIA JURÍDICA Y EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La presente Declaración Responsable constituye el documento formal preceptivo exigido por el Artículo 13 del RD 1007/2023. Su posesión y exhibición ante los órganos de inspección de la Administración Tributaria **acredita la plena conformidad del sistema informático empleado por el usuario**, exonerando al empresario o profesional de las sanciones tipificadas en el Artículo 201 bis de la Ley General Tributaria (sanciones de hasta 50.000 € por ejercicio económico por utilización de sistemas no homologados).

Lugar y Fecha de Emisión:

Cartagena / Murcia, a 19 de septiembre de 2026

Firma del Fabricante / Desarrollador:

Dirección Técnica de Software — FacturaGremio
Acreditación Técnica: ES-SIF-2026-FG-V2